

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Escuela Municipal de música y danza de Cobisa, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobisa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Cobisa.
 2. Domicilio: Plaza de la Concordia, número 1.
 3. Localidad y Código Postal: Cobisa-45111
 4. Teléfono: 925 37 63 26.
 5. Telefax 925 29 36 08.
 6. Correo electrónico: administración@cobisa.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.cobisa.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta último día del plazo de admisión de ofertas.
 - d) Número de expediente: 16 de 2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Escuela Municipal de Música.
 - c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Cobisa (Toledo).
 - e) Plazo de ejecución: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Si (2 años).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto (varios criterios de adjudicación).
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de Adjudicación:
 1. Servicios prestados en el sector público en la gestión de Escuela Municipal de Música y/o Danza. Se valorará con 2 puntos por cada año de gestión de Escuelas Municipales de Música y/o Danza, con un máximo de 40 puntos, en caso de que la gestión de tal servicio público se haya llevado a cabo en el municipio de Cobisa, se valorará con 6 puntos, con un máximo de 40 puntos. En ningún caso se computará más de una escuela por año trabajado.
0 a 40 puntos.
 2. Proposición económica: Se dará la puntuación más alta a la oferta económica más baja, y por regla de tres simple se valorarán las restantes ofertas.
0 a 20 puntos.
 3. Evaluación del Proyecto Técnico de Gestión en su conjunto y metodología de trabajo: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá al Proyecto de gestión que deberán presentar las empresas concursantes bajo este nombre en el que expresarán todo aquello que consideren necesario para destacar las ventajas de su forma particular modo de gestión del servicio: En el mismo se incluirán como mínimo los siguientes documentos:
Proyecto educativo del Centro.
Reglamento de Régimen Interno.
Proyecto curricular del Centro.
0 a 20 puntos.
 4. Continuación al claustro: Se valorará con 10 puntos la incursión del equipo directivo con experiencia en la localidad, Director y Jefe de Estudios, debiendo concretarse el claustro cerrado en todas las especialidades.

0 a 10 puntos.

5. Propuestas de mejoras al pliego:

5.1 Mejoras en dotación material: Se valorará con 5 puntos la dotación de material complementario para la Escuela Municipal de Música y Danza que aporten las empresas participantes, siendo 5 la puntuación más alta y aplicando una regla de tres simple se valorará las ofertas restantes.

5.1. Personal: Titulación del personal docente superior a la mínima exigida, 5 puntos.

0 a 10 puntos.

Total 0 a 100 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total 73.000,00 euros. (Exento de I.V.A.).

5. Garantía exigidas. Provisional (3 por 100) 2.190,00 euros. Definitiva 5 por 100 (sobre el importe de adjudicación).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, señalada en el pliego.

c) Otros requisitos específicos. Señalados en el pliego.

d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: 8 días naturales desde publicación anuncio.

b) Modalidad de presentación: Conforme al pliego administrativo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Cobisa.

2. Domicilio.

3. Localidad y Código Postal. Cobisa 45111

4. Dirección electrónica: administración@cobisa.es

Apertura de ofertas: Se publicará anuncio en perfil del contratante Ayuntamiento de Cobisa (www.cobisa.es)

a) Dirección. Ayuntamiento de Cobisa.

b) Calidad y Código Postal. Cobisa 45111

Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Cobisa 16 de julio de 2010.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.- 7907